



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

Artículo 60

Facultades del Ayuntamiento

II. En materia de administración pública y planeación:

b) Constituir la unidad o instituto de planeación encargada de conducir el proceso de planeación del desarrollo municipal, a través del estudio e implementación de proyectos, así como el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, programas y proyectos en beneficio de la población;



Juan de Tolosa No. 100 · Colonia Centro CP 99000 · (493) 98 3 94 90 · Fresnillo, Zacatecas

“2019, Centenario de la promulgación de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado”